



INFORME DE ACTIVIDADES 2015

A partir de sus cuatro ejes de trabajo: investigación; docencia; educación continua y divulgación, y en el marco de un Convenio de colaboración firmado entre la UNAM y la Secretaría de Gobernación en octubre de 2014, así como en el de unas Bases de Colaboración establecidas con el Instituto de Investigaciones Jurídicas en el mismo año, la Cátedra llevó a cabo las siguientes actividades durante 2015:

I. Investigación¹

1. **Entrega del 2º Premio Universitario de Tesis sobre Trata de Personas**

Se recibieron cinco tesis de Licenciatura, una de Maestría y una de Doctorado, las cuales fueron evaluadas por un Jurado Calificador conformado por:

- Senadora Angélica de la Peña Gómez (Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República)
- Mtra. Nelly Montealegre Díaz (Ex Titular de FEVIMTRA)
- Dra. Dora Elvira García González (Coordinadora de la Cátedra UNESO – Tec de Monterrey de Derechos Humanos)
- Dr. Rodolfo Casillas Ramírez (Investigador de la FLACSO México)
- Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá (Titular de la Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas”)

La premiación se llevó a cabo el 26 de agosto en la Sala de Consejo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

La convocatoria al 3er Premio fue publicada el 30 de noviembre pasado a fin de entregar el premio en agosto del presente año.

2. **Documento analítico de estudios en materia de trata de personas en México**

Instrumento que sistematiza y analiza la información en materia de trata de personas contenida en 17 estudios (diagnósticos, informes, índices) generada en los últimos cinco años.

Principal conclusión: Es posible afirmar que existe *imprecisión* en la definición, las cifras y los diagnósticos respecto de la problemática y magnitud de la trata de personas y los

¹ Los proyectos indicados del número 2 al 4 fueron realizados en el marco del Convenio de colaboración entre la UNAM y SEGOB, firmado el 21 de octubre de 2014.



delitos en la materia, hecho que resulta de la falta de datos, pero también de la postura que se asume respecto de estos delitos.

Frente a ello, las acciones de política pública resultan inconsistentes y endebles, particularmente en la aplicación del marco legal vigente.

3. *Los medios de comunicación: Un análisis de la cobertura sobre la trata de personas en México*

Instrumento que sistematiza y analiza las notas de prensa que dan cuenta de los casos de trata publicadas en el periodo de un año, a efecto de identificar:

- a) Los lugares (Entidades Federativas, Municipios o demarcaciones territoriales) en las que se reportan los casos de trata.
- b) Las modalidades de trata que se reportan.

Principal conclusión: Los medios de comunicación se enfrentan a hechos específicos que limitan su profesionalización en el tratamiento de temas relacionados con la trata de personas, entre ellos la institucionalización de prácticas que vulneran derechos humanos.

4. *Evaluación del cumplimiento del Programa Nacional para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos*

Instrumento que sistematiza y analiza los informes entregados por las dependencias de la Administración Pública Federal, respecto de las acciones realizadas para dar cumplimiento al Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos.

Principales conclusiones:

- I. El diseño del Programa Nacional fue limitado tanto en las tareas conferidas como en los resultados que les exige para evaluar su cumplimiento.
- II. Es necesario potenciar el Programa Nacional como un instrumento de planeación que fue diseñado buscando la actuación estratégica de las autoridades.



III. Las acciones reportadas sobre la atención brindada a las víctimas y las averiguaciones consignadas, deben permitir contabilizar:

- El número de víctimas de trata de personas o de los delitos en la materia.
- El número de casos de trata de personas o delitos en la materia.

II. Docencia

- Impartición de la asignatura optativa “Análisis de coyuntura: Trata de Personas” a alumnos de octavo semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales durante el semestre 2015-2.
- La asignatura se impartirá nuevamente en el semestre 2016-2.

III. Educación continua

1. *Seminario sobre Trata de Personas, Migración y Violencias*

Tres sesiones realizadas en la Sala de Consejo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM:

- 25 de febrero: “La trata de personas en el discurso público”
Ponente: Dra. Margarita Palacios Sierra, Coordinadora del Seminario Universitario sobre el Discurso Forense de la UNAM.
- 26 de marzo: “Migración internacional y trata de personas”
Ponente: Representante del Programa sobre trata de personas de la OIT México
- 26 de agosto: “La trata de personas con fines de ESCNNA”
Ponente: Dra. Norma Negrete Aguayo, Presidenta de EDIAC, A.C. y Coordinadora Regional de ECPAT México.



IV. Divulgación

1. *Foro “Sexo, poder y dinero: Perspectivas críticas sobre la trata de mujeres”* 18 de marzo de 2015

El objetivo del foro fue reflexionar en torno a la relación entre sexo, poder y dinero en el “combate a la trata de mujeres” como estrategia política y fenómeno social así como la manera en que las respuestas a la “trata” por parte de alianzas feministas transnacionales se alinean con el modelo punitivo neoliberal y sus “políticas carcelarias” reduciéndolas a la criminalización, en contraste con la posición crítica que sitúa las causas del tráfico, en estructuras de desigualdad económica y social.

Instituciones co-convocantes: Programa Universitario de Estudios de Género; UAM Xochimilco y The Barnard Center for Research on Women (Universidad de Columbia, NY)

El análisis llevado a cabo en el foro pretendió visibilizar los efectos “colaterales” que ha tenido el combate contra el tráfico de mujeres en los derechos de mujeres migrantes y trabajadoras sexuales, como su criminalización.

2. *Conversatorio la Ley General sobre Trata de Personas* 2 de junio de 2015

Realizado con el objetivo de llevar a cabo una reflexión en torno a las complejidades y ambigüedades de la Ley General en materia de trata de personas, específicamente en lo relativo a la diferenciación entre trata y trabajo sexual.

Se realizó en alianza con la Dra. Marta Lamas y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y participaron en él el Dr. Pedro Salazar Ugarte, Director del Instituto; la Dra. Mónica González Contró, también del Instituto; la Dra. Lucía Raphael y el Dr. José Luis Parcero, del Instituto de Investigaciones Filosóficas.

La reflexión se realizó a partir de un documento que analiza la ley y señala las ambigüedades que implican una concepción moralista con respecto al uso sexual comercial del cuerpo y a la posibilidad de que las mujeres y hombres puedan ejercer libre, voluntariamente el trabajo sexual.



3. Campaña de prevención ante la trata de personas través de mensajes en Gaceta UNAM y otros órganos de difusión Universitarios.

Fueron publicados:

- 20 mensajes en Gaceta UNAM
- 10 mensajes en la Gaceta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y en su sitio web.

4. Observatorio legislativo en materia de trata de personas²

Instrumento que da seguimiento a los procesos de armonización legislativa que las entidades federativas llevan a cabo en materia de trata de personas respecto de la Ley general en la materia.

El trabajo del observatorio ha permitido concluir que el marco legal vigente no se está aplicando efectivamente. Actualmente existen 11 entidades armonizadas, 7 parcialmente armonizadas y 14 que no están armonizadas con la ley general que entró en vigor el 14 de junio de 2012.

5. Publicación de la convocatoria al Primer Concurso de Ensayo “Perspectivas Universitarias sobre la Trata de Personas”

Con el objetivo de promover el interés para reflexionar en torno a este delito y las posibles formas en que puede prevenirse y erradicarse, entre la comunidad universitaria así como de otras instituciones educativas.

La convocatoria cierra el próximo 16 de marzo y el Jurado Calificador estará integrado por:

- Dra. Elizabeth Luna Traill (Investigadora del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM)
- Dra. Angela Quiroga Quiroga (Actual Titular de FEVIMTRA)
- Dr. Edgar Corzo Sosa (Quinto Visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos)

² Proyecto realizado en el marco del Convenio de colaboración entre la UNAM y SEGOB.